



Carta N° 374

Santiago, 06 JUN 2012

Señor

**PRESENTE**

De mi consideración:

En relación a la solicitud de información que hiciera llegar a este Servicio, con fecha 24 de mayo de 2012, en el marco de la Ley N° 20.285, ingresada al sistema con el N° AK004W-000076, y en la cual solicitó: *"Estimados señores del Sename, escribo para solicitar la siguiente información: Fecha de cada ingreso al Sename (si es que registra ingresos); motivo de cada ingreso al sistema; duración de cada programa aplicado; fecha de egreso del sistema, de las siguientes personas: 1.*

Rut: [REDACTED] Rut: [REDACTED]  
3. [REDACTED] Rut: [REDACTED] Rut: [REDACTED]  
[REDACTED] Rut: [REDACTED] Copia digital de los expedientes en el Sename de las cinco personas identificadas arriba con los números 1, 2, 3, 4 y 5."

Al respecto informo a usted que se ha tomado la decisión de denegar el acceso a dicha información, toda vez que lo que usted solicita, es considerado por la Ley como información reservada, por cuanto involucra datos sensibles.

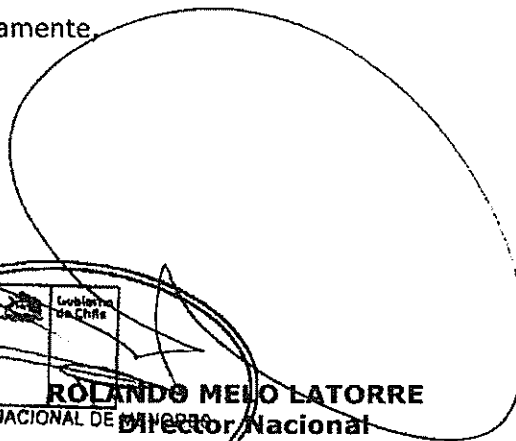
De lo anterior, la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, preceptúa en su artículo 21 las causales de secreto o reserva de la información, y en particular el N° 2 de dicha disposición señala expresamente "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico". A mayor abundamiento y a modo de ejemplo, se hace referencia a Usted que, en los casos en que se solicitan por esta vía otros documentos, tales como, procedimientos administrativos, expedientes de licitación u

2285/12

otros, y en ellos aparecen nombres de niños que han sido sujetos de atención del Servicio, estos son tarjados al entregar dicha documentación.

Una información detallada de datos tan personales como el número de ingresos de un niño, niña o adolescente a los programas o proyectos de la red Sename, solo son entregados por el Servicio, a requerimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ROLANDO MELO LATORRE**  
Director Nacional  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
DIRECTOR NACIONAL

11/8/JSP

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Dirección Nacional
- Dpto. Jurídico
- Carlos Navarro